

Anexo Técnico 2012

Golf

1. CATEGORÍAS Y RAMAS:

Categoría	Ramas
12 - 13 años (13 años cumplidos al 30 de junio de 2012)	Femenil y Varonil
14 -15 años (15 años cumplidos al 30 de junio de 2012)	
16 – 18 años (18 años cumplidos al 30 de junio de 2012)	

No participará ningún(a) deportista en una categoría que no corresponda a la suya, de acuerdo a las edades que están contempladas en este documento.

2. PARTICIPANTES:

Serán candidatos a participar todo aquel jugador de la rama femenil y varonil, que acredite su participación y cumpla con los requerimientos de la convocatoria del Ranking Nacional 2011 – 2012 publicado en las páginas oficiales www.fmg.org.mx y www.cnij.net.

RANKING COMITÉ NACIONAL				
Rama	(12-13 años)	(14-15 años)	(16-18 años)	Total
Varonil	4	5	8	17
Femenil	4	5	8	17
SELECTIVOS REGIONALES FMG				
Rama	(12-13 años)	(14-15 años)	(16-18 años)	Total
Varonil	8	8	8	24
Femenil	8	8	8	24
RANKING INTERNACIONAL "POLO AJGA"				
Rama				Total
Varonil	4			4
Femenil	4			4

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de la Olimpiada Nacional, En el caso de los deportistas sólo aplica durante el periodo total de competencia de su categoría y rama.

2.1. Deportistas.

Durante la realización de la Reunión Técnica Nacional, la Asociación Deportiva Nacional dará a conocer el listado final de deportistas inscritos por cada una de las pruebas convocadas, por lo que aquellas pruebas que no tengan un mínimo de tres participantes debidamente inscritos y validados en el SED, no contarán para el Cuadro General de Medallas ni Cuadro General de Puntos.



SEP



2.2. Entrenadores y Galería.

La figura de entrenador será únicamente en forma individual y para el comité este entrenador durante la competencia es parte de la galería sin autorización alguna para que pueda entablar comunicación con el jugador y viceversa.

Está permitido para la galería seguir a los jugadores siempre y cuando las personas que así lo deseen se registren previamente en las mesas que para tal efecto se designen, obtengan gafete de identificación y se apeguen a las siguientes reglas:

7.1 La galería deberá caminar por fuera de las pistas conservando una distancia mínima de 30 metros con respecto a los jugadores

7.2 Los espectadores deberán conservar una distancia mínima de 10 metros del green, excepto en el green del hoyo 9 y 18 en donde podrán acortar la distancia sin que esto implique el pisar el propio green o las zonas conocidas como barbas.

7.3 Todas las controversias sobre Reglas, sumas de score, o cualquier otro problema que pudiese presentarse, será resuelta únicamente entre el Comité de Reglas y los jugadores, se permite y se sugiere que la galería tenga un rol positivo - preventivo, contactando a los Oficiales de Reglas para que puedan auxiliar a los jugadores, aun no siendo su familiar ante alguna duda de procedimientos, lo anterior para prevenir que no incurra en una falta a las Reglas de golf, incluso sugerir al jugador que espere a que llegue un Oficial de Reglas para prevenir o evitar un castigo mayor.

7.4 La galería tiene terminantemente prohibido hablar con los jugadores, salvo expresiones de aliento durante el desarrollo de la ronda de 18 hoyos.

7.5 Los anotadores están obligados a informar al jugador sobre el resultado obtenido en cada hoyo jugado, pero está estrictamente prohibido el que la galería entable discusiones o diálogos con los anotadores designados; de existir desacuerdo con los resultados anotados, será el jugador el único que podrá solicitar aclaraciones sobre los mismos, las controversias que surjan en este sentido serán resueltas por el Comité de Reglas escuchando a las partes involucradas sin que la galería tenga voz en la aclaración de las mismas.

7.6 Por ningún motivo los espectadores podrán hablar con los jugadores antes de que estos entreguen y firmen sus tarjetas a la mesa de control.

La sanción por incumplimiento a las Reglas de galería publicadas será como sigue:

Amonestación verbal para galería y jugador.

En caso de reincidencia se retirará a la persona de la galería por la duración del torneo.

Las amonestaciones podrán darse durante el desarrollo del torneo.

Si el rompimiento de alguna de las reglas es considerada grave por parte del Comité de Reglas este podrá obviar alguna de las amonestaciones y podrá imponer el retiro inmediato de la galería del torneo o la suspensión por tiempo indeterminado.

El desacato por parte de la galería hacia alguna de las sanciones impuestas por el Comité de Reglas, será castigado con la descalificación del jugador.



SEP



Cualquier falta de respeto hacia otra persona de la galería o Comité Organizador tendrá como sanción la prohibición de acceso a club anfitrión durante los días de competencia.

2.3. Jueces de Reglas.

Serán nombrados y avalados por la Asociación Deportiva Nacional y formarán parte de la delegación de su Entidad, como lo marca el Reglamento General de Participación.

El **Comité Nacional de Reglas** organizará un curso de capacitación para los integrantes de la Federación Mexicana de Golf y Jueces del **Comité Nacional de Reglas** que operarán el evento por lo menos 6 meses antes de la Olimpiada Nacional 2012.

3. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN (RANKING NACIONAL):

Los jugadores participantes en la Olimpiada Nacional se clasificarán de acuerdo a los resultados del Ranking Nacional del Comité Nacional Infantil Juvenil de la Federación Mexicana de Golf con fecha al 7 de Febrero de 2012 publicados en las páginas oficiales www.fmg.org.mx y www.cnij.net y la clasificación se hará de la siguiente manera:

Rama Varonil: Los 8 (ocho) mejores jugadores de la categoría 16 – 18 años, los 5 (cinco) mejores de la categoría 14 – 15 años, los 4 (cuatro) mejores de la categoría 12 -13 años de acuerdo al Ranking Nacional del Comité Nacional Infantil Juvenil de la Federación Mexicana de Golf, con fecha al 7 de Febrero de 2012.

Mejores 4 (cuatro) jugadores mexicanos por rama clasificados dentro de los mejores 200 jugadores del ranking de la AJGA (American Junior Golf Club) al 7 de Febrero de 2012, el cual incluye a golfistas de entre 12 y 18 años.

De igual forma, clasifica por categoría el mejor golfista ubicado en la tabla general del Torneo Regional designado por la Federación Mexicana de Golf, a realizarse bajo la siguiente regionalización, siempre y cuando no haya cumplido con los criterios anteriormente descrito:

Valle	Centro	Norte	Occidente	Sur	Golfo	Sureste	Noroeste
D.F. Edo. Mex. Hidalgo	Querétaro Guanajuato Aguascalientes San Luis Potosí Zacatecas Michoacán	Tamaulipas Nuevo León Coahuila Chihuahua Durango	Jalisco Nayarit Colima	Oaxaca Morelos Guerrero Puebla Tlaxcala	Veracruz Tabasco Chiapas	Yucatán Quintana Roo Campeche	Baja California Baja California Sur Sinaloa Sonora

Rama Femenil: Las 8 (ocho) mejores jugadoras de la categoría 16 – 18 años, las 5 (cinco) mejores de la categoría 14 – 15 años, los 4 (cuatro) mejores de la categoría 12 -13 años de acuerdo al Ranking Nacional del Comité Nacional Infantil Juvenil de la Federación Mexicana de Golf, con fecha al 7 de Febrero de 2012.



SEP



Mejores 4 (cuatro) jugadores mexicanos por rama clasificados dentro de los mejores 200 jugadores del ranking de la AJGA (American Junior Golf Club) al 7 de Febrero de 2012, el cual incluye a golfistas de entre 12 y 18 años.

De igual forma, clasifica por categoría el mejor golfista ubicado en la tabla general del Torneo Regional designado por la Federación Mexicana de Golf, a realizarse bajo la siguiente regionalización, siempre y cuando no haya cumplido con los criterios anteriormente descrito:

Se tomará como válida la última etapa de cada una de las ocho giras regionales que la Asociación Deportiva Nacional, esta deberá ser la última etapa previa al proceso de inscripción.

Valle	Centro	Norte	Occidente	Sur	Golfo	Sureste	Noroeste
D.F. Edo. Mex. Hidalgo	Querétaro Guanajuato Aguascalientes San Luis Potosí Zacatecas Michoacán	Tamaulipas Nuevo León Coahuila Chihuahua Durango	Jalisco Nayarit Colima	Oaxaca Morelos Guerrero Puebla Tlaxcala	Veracruz Tabasco Chiapas	Yucatán Quintana Roo Campeche	Baja California Baja California Sur Sinaloa Sonora

NOTA: En caso de existir empates el último clasificado de cada categoría será aquel con el mejor promedio de golpes de acuerdo al Ranking Nacional publicado el 7 de febrero de 2012. Si persistiera el empate se tomarán en cuenta los puntos de Ranking Nacional obtenidos durante la "Copa Yucatán 2012", último evento clasificatorio obteniendo su lugar el que más puntos haya obtenido en este evento. El mismo criterio aplicará para definir al mejor mexicano y mexicana clasificados en el ranking de la AJGA.

En el caso de ambas ramas, los jugadores podrán jugar, con autorización previa del Comité Organizador y de la Federación Mexicana de Golf, en una categoría superior a la que le correspondería por la fecha de nacimiento.

4. INSCRIPCIÓN A LA ETAPA NACIONAL:

Se llevará a cabo de conformidad a lo establecido en la Convocatoria General, donde las cédulas de inscripción y documentación de los participantes será recibida por la CONADE y revisada por la Asociación Deportiva Nacional, y en base a lo establecido en la Convocatoria de Olimpiada Nacional.

Se abrirá un período de registro en el Sistema de Eventos Deportivos (SED) del SINADE a partir de **diciembre de 2011**, en el cual cada Entidad podrá dar de alta a cualquier deportista participante en este proceso de Olimpiada, así mismo, cada entidad será la única responsable del registro de sus deportistas en la disciplina, categoría, rama y pruebas en las que participarán.



SEP



5. SISTEMA DE COMPETENCIA:

5.1. Jugarán bajo la modalidad de juego por golpes a 36 hoyos.

5.2. Jugarán 18 hoyos diariamente en rondas de 9 hoyos.

5.3. En caso de empate por Medalla Oro, Plata o Bronce, el desempate se decidirá en formato "hoyo por hoyo".

6. REGLAMENTO:

Se aplicarán las reglas de la USGA adoptadas por la Federación Mexicana de Golf, A.C. así como las locales del club sede aprobadas por el Comité Organizador y publicadas en la página oficial de la Federación www.fmg.org.mx

Si un jugador llega a su mesa de salida, listo para jugar, dentro de los cinco minutos siguientes a su hora de salida, recibirá un castigo de 2 (dos) golpes por llegar tarde, si el jugador llega después de los 5 minutos será descalificado. (Nota de la Regla 6-3)

Todos los jugadores deberán entregar sus tarjetas de puntuación en forma grupal inmediatamente después de terminar el último hoyo, firmada la tarjeta por el jugador y anotador.

Una vez que el jugador haya firmado y entregado su tarjeta de score a la mesa de recepción, y que haya abandonado el área asignada para la recepción de tarjetas, la tarjeta no podrá ser modificada y su validez sólo podrá ser revisada por el **Comité de Reglas** (regla 6-6c).

Será motivo de descalificación el consumo durante la competencia de:

- Bebidas alcohólicas
- Cigarros
- Los participantes serán sujetos de pruebas antidopaje de acuerdo al Capítulo X del Reglamento General de Participación de Olimpiada Nacional y Paralimpiada Nacional.

Queda prohibido durante la competencia el uso de:

- Transportación automotriz en carros de golf. **El Comité de Reglas** se reserva el derecho de autorizar, en circunstancias especiales, transportación y/o acarreo de jugadores.
- "Caddies": No habrá, por lo que los jugadores, durante la competencia, deberán cargar su propio equipo de Golf.

Está permitido para la galería seguir a los jugadores siempre y cuando las personas que así lo deseen se registren previamente en las mesas que para tal efecto se designen, obtengan gafete de identificación y se apeguen a las siguientes reglas:

La galería deberá caminar **por fuera de las pistas** conservando una distancia mínima de **30 metros** con respecto a los jugadores.

Los espectadores deberán conservar una distancia mínima de 10 metros del green, excepto en el green del hoyo 9 y 18 en donde podrán acortar la distancia sin que esto implique el pisar el propio green o las zonas conocidas como barbas.

Todas las controversias sobre Reglas, sumas de score, o cualquier otro problema que pudiese presentarse, será resuelta únicamente entre el **Comité de Reglas** y los jugadores, se permite y se sugiere que la galería tenga un rol positivo - preventivo, contactando a los Oficiales de Reglas para que puedan auxiliar a los jugadores, aun no siendo su familiar ante alguna duda de



SEP



procedimientos, lo anterior para prevenir que no incurra en una falta a las Reglas de golf, incluso sugerir al jugador que espere a que llegue un Oficial de Reglas para prevenir o evitar un castigo mayor.

La Galería tiene terminantemente prohibido hablar con los jugadores, salvo expresiones de aliento durante el desarrollo de la ronda de 9 hoyos.

Los anotadores están obligados a informar al jugador sobre el resultado obtenido en cada hoyo jugado, pero está estrictamente prohibido el que la galería entable discusiones o diálogos con los anotadores designados; de existir desacuerdo con los resultados anotados, será el jugador el único que podrá solicitar aclaraciones sobre los mismos, las controversias que surjan en este sentido serán resueltas por el **Comité de Reglas** escuchando a las partes involucradas sin que la galería tenga voz en la aclaración de las mismas. Por ningún motivo los espectadores podrán hablar con los jugadores antes de que estos entreguen y firmen sus tarjetas a la mesa de control.

La sanción por incumplimiento a las Reglas de galería publicadas será como sigue:
Amonestación verbal para galería y jugador.

En caso de reincidencia se retirará a la persona de la galería por la duración del torneo.

Las amonestaciones podrán darse durante el desarrollo del torneo.

Si el rompimiento de alguna de las reglas es considerada grave por parte del **Comité de Reglas** este podrá obviar alguna de las amonestaciones y podrá imponer el retiro **inmediato** de la galería del torneo o la suspensión por tiempo indeterminado.

El desacato por parte de la galería hacia alguna de las sanciones impuestas por el **Comité de Reglas**, será castigado con la descalificación del jugador.

Cualquier falta de respeto hacia otra persona de la galería o Comité Organizador tendrá como sanción la prohibición de acceso a club anfitrión durante los días de competencia.

7. PREMIACIÓN:

La Clasificación Final se hará del primero al último lugar (de manera consecutiva) por modalidad, prueba, categoría y rama.

La cantidad de medallas en disputa por categoría se especifica en el siguiente cuadro:

Categoría	Oro	Plata	Bronce
12 - 13 años (13 años cumplidos al 31 de julio de 2012)	2	2	2
14 -15 años (15 años cumplidos al 31 de julio de 2012)	2	2	2
16 – 18 años (18 años cumplidos al 31 de julio de 2012)	2	2	2
Total	6	6	6



SEP



8. UNIFORMES:

- En la rama varonil están prohibidas las camisas sin manga y/o sin cuello, excepto las tipos “mock” y “neck”.
- Están prohibidos los pantalones de mezclilla.
- Están prohibidos los spikes metálicos
- Está prohibido el uso de celulares, audífonos, radios de intercomunicación tipo “talk about”, iPods y similares.

En caso de violación por vestimenta la penalidad será de dos golpes por cada hoyo en el cual ocurrió la violación con una penalidad máxima de 4 (cuatro) golpes. En caso de reincidencia el jugador será descalificado. En caso de uso de comunicación portátil recibirá una amonestación y en caso de reincidencia será descalificado.

9. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:

9.1 Altas: No habrá una vez concluido el periodo de inscripción a la etapa Nacional.

9.2 Bajas: Deberán reportarse a la CONADE y a la Asociación Deportiva Nacional. El lugar del deportista que cause baja en la etapa Nacional, quedará desierto.

9.3 Sustituciones: No habrá sustituciones.

10. SORTEOS Y SIEMBRAS:

En la Reunión Técnica Nacional se llevarán a cabo los sorteos y serán presentadas las siembras y gráficas del evento, dicha reunión se efectuará en base a lo establecido en la Convocatoria de Olimpiada Nacional.

11. JUNTA PREVIA:

Se realizará un día antes del inicio de la competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por la Asociación Deportiva Nacional, un representante del Comité Organizador Local y un representante de la CONADE, en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento.

En la Junta Previa la Asociación Deportiva Nacional dará a conocer el listado final de deportistas por cada una de las pruebas convocadas.

12. JURADO DE APELACIÓN:

El Jurado de Apelación será instalado en la Junta Previa y fungirá en base a lo establecido en el Reglamento General de Participación. Deberá ser conformado de la siguiente manera:

- 1 representante de la Asociación Deportiva Nacional.
- 3 representantes de las Entidades presentes (Presidentes de las Asociaciones Estatales del Deporte, preferentemente). En el caso de que no se encuentren Presidentes de las Asociaciones Estatales del Deporte, se elegirá por acuerdo de los presentes a un delegado que lo sustituya.
- 1 representantes de Árbitros y/o Jueces.



SEP



13. PROTESTAS:

De Elegibilidad y Técnicas: De acuerdo al capítulo XV del Reglamento General de Participación y al reglamento vigente de la Asociación Deportiva Nacional.

14. SANCIONES:

Cualquier acto de indisciplina dentro y/o fuera del terreno de juego, realizado o provocado por algún participante en la etapa Nacional, será turnado a la Comisión de Honor y Justicia para su análisis y en caso de así considerarlo, ésta podrá emitir sanciones en base al Código de Conducta.

15. TRANSITORIOS:

Los aspectos técnicos no previstos, serán resueltos por la Asociación Deportiva Nacional en coordinación con la CONADE.